

OBSERVACIONES A PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 25 DE 2022
“SERVICIO DE CAFETÍN Y SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y
DESINFECCIÓN, CON PERSONAL EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y EL
SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS
NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS SEDES DE
TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRÁ, CASA DE BOGOTÁ, GRANJA
TUNGUAVITA, MUSEO ARQUEOLÓGICO, CREAD YOPAL, CREAD GARAGOA Y
CERES AGUAZUL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA”.



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBSERVACIONES ECO SERVIR SAS



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Observaciones a Invitación Pública 025-2022

1 mensaje

Comercial Ecoservir <comercial@ecoservir.com>
Para: contratacion@uptc.edu.co

13 de mayo de 2022, 9:07

Cordial Saludo:

Me permito presentar observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública 025-2022

Gracias

AREA COMERCIAL
ECO SERVIR SAS



Observaciones ECO SERVIR SAS - Invitación 025-2022.pdf

166K



Bucaramanga, mayo 13 de 2022

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Ciudad

Referencia: Observaciones a pliego definitivo INVITACIÓN PÚBLICA No.025-2022

Cordial Saludo

Dentro del termino establecido en el cronograma de la invitación me permito presentar las siguientes observaciones al documento pliego de condiciones.

Observación No.1:

14.3. EXPERIENCIA GENERAL

*“...El oferente (persona jurídica, Unión temporal o Consorcio) deberá allegar con su OFERTA, **Mínimo uno (1) Máximo cinco (5)** copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de **2016**, cuyo objeto sea el SERVICIO DE ASEO similar al objeto de la presente invitación, y que sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial...”.*

De lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades de aseo y cafetería serán realizadas en una institución educativa y sus sedes, solicitamos se exija dentro de las certificaciones allegadas aportar mínimo un (1) contrato ejecutado en una institución educativa pública o privada cuyo valor corresponda al 50% del presupuesto oficial del presente proceso, ya que la exigencia solo corresponde a un servicio de aseo en general.

Observación No.2:

14.4.2. PERFIL DEL PERSONAL DE ASEO

Solicitamos se aclare si lo contenido en el numeral en mención relacionados con Sistema de Gestión Ambiental, y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe aportar en la oferta; ya que no es muy claro lo expresado en este numeral.

- a) Política de Seguridad y salud en el Trabajo
- b) Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.



- c) Identificación de los Riesgos y Medidas Preventivas Generales y específicas (Contenido Mínimo) si este es continuo, intermitente o de impacto y si es alto, medio o bajo.
- d) Aportar la Guía de Prácticas Higiénico-Sanitarias
- e) Plan de Emergencias / Ruta de Evacuación (Contenido Mínimo)
- f) Guía de Saneamiento Básico/disposición final de residuos líquidos y sólidos. g) Asegurar las obligaciones en Prevención de Riesgos Laborales, el cual debe acreditar

Solicitamos se aclare si lo contenido en el numeral en mención relacionados con Sistema de Gestión Ambiental, y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe aportar en la oferta; ya que no es muy claro lo expresado en este numeral.

Observación No.3:

14.4.3 REQUISITOS MINIMOS: - Tener los esquemas de vacunación mínimo de Hepatitis B, tétano, difteria para realizar este tipo de actividad, los exámenes complementarios. - **Tener disponibilidad de tiempo de lunes a sábado.** - Deberán como mínimo tener quinto de primaria, tener algunos conocimientos básicos en aseo, cursos básicos, en manejo de residuos sólidos, biológicos, deberá estar en capacidad para realizar traslados de elementos entre oficinas y edificios

Favor aclar si este contenido se acreditara al inicio del contrato. Gracias

Observación No.4:

16.2 FACTORES DE PONDERACIÓN - CRITERIO A CALIFICAR:

PROPUESTA MAS ECONOMICA

La propuesta que ostente el menor valor económico obtendrá 40 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco (5) puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.

Una evaluación a Menor Precio desde luego beneficia a la entidad ya que consigue que el proveedor seleccionado ejecute el servicio especificado a un precio mínimo mientras que para los proveedores estos deben minimizar sus recursos y proponer una ejecución a un precio que no genera una rentabilidad favorable para ellos.

Nuestra solicitud formal y respetuosa en la evaluación de la oferta económica a través de una Media Geométrica o Aritmética donde la oferta a presentar beneficia tanto al proveedor como a la entidad contratante.



Observación No.5:

16.2 FACTORES DE PONDERACIÓN – EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

PROPUESTA MAS ECONOMICA

1. El Proponente que acredite dentro de la experiencia específica, en MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS ADICIONALES a los solicitados como experiencia general, contratos ejecutados con Entidades Públicas, y la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, obtendrá 20 PUNTOS. Los contratos deben ser suscritos con posterioridad al 1 de enero de 2014.

De lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades de aseo y cafetería serán realizadas en una institución educativa y sus sedes, solicitamos se exija que estas dos (2) o una (1) certificación(es) aportada(s) para el beneficio de este puntaje sean de instituciones educativas públicas o privadas cuya sumatoria corresponda al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, ya que la exigencia solo corresponde a un servicio de aseo en general.

Sin otro particular,

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
Representante legal
ECO SERVIR SAS

OBSERVACIONES
MSD DISTRISERVICE SAS.



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

ENVIO OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO INVITACION PUBLICA 025 DE 2022

1 mensaje

Dora Luz Duarte Cabanilla <gerencia@msddistribiservi.com>
Para: contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

13 de mayo de 2022, 10:55

Buenos días.

A continuacion envio observaciones al pliego definitivo invitacion publica N°025 de 2022.

Atentamente,

Dora Luz Duarte Cabanilla
Gerente
318 557 7811



NIT 900.488.072-1

 **OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO.pdf**
214K

Tunja, Mayo 13 de 2022

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Ciudad

OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO INVITACION PUBLICA N°025 DE 2022

OBSERVACION N°1. El literal a. del numeral 14.4.1. Personal mínimo a ofertar- Coordinador del contrato, del pliego de condiciones definitivo, señala:

14.4.1 PERSONAL MINIMO A OFERTAR

- Coordinador del Contrato
- Supervisores de Sede
- Operarios

a). COORDINADOR DEL CONTRATO.

Deberá acreditar los siguientes requisitos:

ESTUDIOS

- Profesional en Ciencias Económicas y Administrativas, abogado y/o Ingeniería Industrial o afines

Entendemos que un **INGENIERO(A) AMBIENTAL** podría acreditarse en el perfil de coordinador del contrato. Es decir, este profesional cumpliría con el requisito requerido por la entidad. ¿Es correcta nuestra apreciación?

OBSERVACION N°2. El literal c, del numeral 14.4.1. Personal mínimo a ofertar- Operarios, del pliego de condiciones definitivo, establece:

c). OPERARIOS

Capacitación de los Operarios. **El oferente deberá demostrar que cuenta dentro de su personal de operarios mínimo con ciento ocho (108) operarios**

El oferente acreditará en su propuesta los siguientes requisitos mínimo para los operarios:

- 1.** (10) operarios capacitados en manejo de residuos sólidos a luz de los establecido en la Resolución No 2184 de 2019.
- 2.** (10) operarios capacitados en manejo de alimentos, se deben anexar el carné de manipulación de alimentos de los respectivos operarios.
- 3.** (8) operarios que tengan experiencia y capacitación específica en limpieza y aseo para consultorios médicos, odontológicos laboratorios de investigación, anfiteatros, con un curso cuya intensidad mínima sea de 20 horas y experiencia mínima de un año.
- 4.** (2) operarios o más que tengan experiencia y capacitación específica en servicio al cliente y/o atención al cliente o similares

Mediante respuesta a observaciones al proyecto de pliego, respecto a la presentación de hojas de vida del personal de operarios, aseo y cafetín, la entidad manifestó que estas no deberían

presentarse con la propuesta, sino que deben ser presentadas por el oferente favorecido, una vez se suscriba el respectivo contrato, tal como se observa a continuación:

En Cuanto a la segunda observación. El numeral 14.4.2. Perfil del personal de aseo, de la invitación pública, establece:

14.4.2. PERFIL DEL PERSONAL DE ASEO

Los perfiles del personal solicitado, deberán ser acreditados en la propuesta mediante la presentación de certificación expedida por el proponente en la que conste que cuenta con el personal requerido, en las calidades solicitadas y cumplirá con todos los requisitos durante el tiempo de ejecución del contrato, si se le adjudica el mismo. En caso de cambio o inclusión de nuevo personal para alguno de los servicios contratados, se deberá contar con la autorización previa del Supervisor designado por la Universidad. El proponente deberá enviar los documentos que soporten el perfil requerido por la Universidad para su estudio, aprobación o rechazo.

Conforme al numeral en mención, entendemos, que dentro de la oferta no se deben allegar hojas de vida del personal de operarios, aseo y cafetín ¿Es correcta nuestra observación

RESPUESTA. *Es cierta la afirmación, las hojas de vida deberán ser aportadas por el oferente favorecido, una vez suscriba el respectivo contrato.*

Conforme a esta respuesta, entendemos que no se debe allegar cursos, ni los soportes establecidos en el pliego de condiciones definitivo para todo el personal de operarios, aseo y cafetín que hacen parte del proceso. ¿Es correcta nuestra apreciación?

De ser afirmativa la respuesta y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por la entidad, se sugiere que se pida para el cumplimiento de este requisito una Carta de compromiso por parte del representante legal del proponente donde se comprometa bajo gravedad de juramento, a contar con este personal para la ejecución del contrato, el cual deberá cumplir con cada uno de los requisitos establecidos por la entidad.

Atentamente,



DORA LUZ DUARTE CABANILLA

Representante legal MSD DISTRISERVICE SAS.

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 25 DE 2022
“SERVICIO DE CAFETÍN Y SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y
DESINFECCIÓN, CON PERSONAL EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y EL
SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS
NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS SEDES DE
TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRÁ, CASA DE BOGOTÁ, GRANJA
TUNGUAVITA, MUSEO ARQUEOLÓGICO, CREAD YOPAL, CREAD GARAGOA Y
CERES AGUAZUL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA”.



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBSERVACIONES SERVI ESPECIALES



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Invitación Pública No. 25 de 2022

1 mensaje

LICITACIONES BOGOTA <licitacionesbogota@serviasesorias.com.co>

13 de mayo de 2022, 15:50

Para: Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC

Area de contratacion.

Cordial saludo,

Esta comunicacion es con el fin de presentar observaciones al pliego definitivo de la Invitacion publica en referencia.

1 Sobre las especificaciones tecnicas. La entidad determina ciertos perfiles de personal, como los de aseo, cafetin, para el manejo de residuos peligrosos recoleccion de residuos entre otros. Sin embargo no se especifica si se debe presentar documentacion de dicho personal o esta documentacion solo sera requerida para el contratista y no para el proponente.

Se entiende que si se debe aportar los soportes de capacitacion de las 10 personas en manejo de residuos, en manipulacion de alimentos, capacitados en limpieza de consultorios medicos y los capacitados en servicio o atencion al cliente. Pero no se determina nada respecto de los demas operarios.

Favor aclarar esta situacion.

2 Al punto 16,2 Factores de Ponderacion. En lo que respecta a la calificacion de oferta economica dice "*La propuesta que ostente el menor valor económico obtendrá 40 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco (5) puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva*"

Pero no se evidencia como la entidad va a evaluar la "media respectiva" ya que no se sabe si sera media aritmetica, media geometrica, si incluye o no el presupuesto, si incluye presupuesto cuantas veces por cantidad de oferentes o solo una vez el presupuesto etc etc.

Se solicita a la entidad determinar exactamente como se va a efectuar el calculo de la media y se pide igualmente que se incluya el presupuesto oficial dentro del calculo de la media para evitar ofertas artificialmente bajas.

3 Al punto 6 DEL RÉGIMEN JURÍDICO del pliego de condiciones, la entidad determina Documentos integrantes del proceso de selección.

Se solicita a la entidad publicar en el proceso los siguientes documentos que mencionan dentro de este punto del pliego y son los siguientes:

- Estudio de mercados
- Presupuesto Oficial conforme al estudio del mercado

Esto con el fin de verificar como fue determinado el presupuesto oficial segun las cotizaciones recibidas por la entidad respecto de las semanas de servicio, ademas que son documentos que la entidad debia haber publicado en el proceso desde el proyecto de pliegos.

4 Al punto CRONOGRAMA. Se solicita a la entidad aplazar la fecha de cierre para el 23 de Mayo, teniendo en cuenta que faltan documentos que la entidad debe aportar, las aclaraciones solicitadas al pliego definitivo y ajustar aspectos importantes como es la evaluacion de tipo economico en cuanto a deerminar como se establece la media sobre la cual se hara la evaluacion, sin tener en cuenta que como proveedores debemos aportar una gran cantidad de documentos.

Agradeciendo su atencion.

Cordialmente



Julio E Ortega

Coordinador Regional de Licitaciones

Carrera 6 N. 46 - 23

Teléfono: 3230622 Ext. 120

Bogotá Colombia

licitacionesbogota@serviasesorias.com.co

www.serviasesorias.com.co